

**INFORME DE GESTIÓN**  
**julio a septiembre de 2025**

**Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF)**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales (CDGRIF).

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

**NORMAS:** Decreto 622 de 2023 “Por el cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, en cuanto a su denominación, integración y funciones”.

**ASISTENTES:** (Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros).

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron – Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)				
				08-jul Ordinaria	12-agosto Ordinaria	08-sept No Quórum	17-sept Ordinaria	TOTAL
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde(sa) Mayor de Bogotá	I					0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director(a) de Gestión Policial y/o delegado	I	X		X	X	3
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector(a) o delegado	I				X	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) o delegado	IP		X			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Director(a) o delegado	I	X	X	X	X	4
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario(a) o delegado	P	X	X	X	X	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director(a) General o delegado	I	X	X	X	X	4
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director(a) o delegado	I	X	X	X	X	4
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente o delegado	I	X	X		X	3
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo	Director(a) o delegado	S	X	X	X	X	4

	Oficial de Bomberos de Bogotá.							
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante o delegado	I					0
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) o delegado	IP		X		X	2
	Ejército Nacional de Colombia	Comandante o delegado	I	X				1
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director(a) o delegado	I		X		X	2
Otras entidades que forman parte de la instancia	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director(a) o delegado	I	X	X	X	X	4
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	Director(a) o delegado	I		X		X	2
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) o delegado	I		X			1
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá	Director(a) o delegado	IP		X	X	X	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

3/3=100%

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

0/0=0%

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No     
 Reglamento interno: Si X No     
 Actas con sus anexos: Si X No     
 Informe de gestión: Si X No

FUNCIÓN GENERAL	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	08 julio Ordinaria	12 agosto Ordinaria	08 sept No Quorum	17 sept Ordinaria	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital y al Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., en articulación con el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).					NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS	08 julio Ordinaria	12 agosto Ordinaria	08 sept No Quorum	17 sept Ordinaria	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.				X	SI
Elaborar un Plan de Acción articulado con los instrumentos de planeamiento ambiental y territorial, con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y con los demás instrumentos de que trata el artículo 7º del Decreto 172 de 2014 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, así como temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.					NO
Evaluar el avance anual de la gestión del riesgo por incendios forestales en Bogotá D.C., a partir del Plan de Acción y presentar un informe a la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para que, como instancia articuladora con el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se pronuncie respecto del balance anual y, posteriormente aprobado, remita el informe a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), como agente del presidente de la República en todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).	X	X		X	SI
Recomendar la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial, en las zonas de interfaz.	X	X		X	SI
Generar insumos técnicos para la gestión del riesgo por incendios forestales en el Distrito Capital.					NO
Validar la metodología para la elaboración o actualización del mapa de amenaza por incendios forestales en el Distrito Capital.					NO

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en septiembre de 2024, el plan de acción de la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios forestales, al cual se le hace seguimiento de forma trimestral.

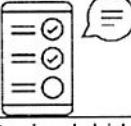
Durante el período reportado se hizo seguimiento al segundo trimestre de 2025.

## ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Gestión del Riesgo por Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 622 de 2023, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

Gracias a las acciones interinstitucionales, debidamente articuladas, y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia y asistencia técnica, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/04/2024	 	<b>Actualizar el reglamento interno de la Comisión.</b>  Síntesis: debido a que el retiro de retamo de los caminos y senderos donde se identificó su presencia requiere contemplar aspectos como la propiedad y la disposición final de residuos, se decidió que el tema sea analizado en la Mesa Distrital de Retamo y se establezcan allí las alternativas.	La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) envió el reglamento actualizado a todos los miembros, el cual ya se encuentra publicado en la página web de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB).  <b>Decisión cerrada.</b>
08/10/2024		<b>Modificación del Decreto 622 de 2023.</b>	La SDA remitió la versión modificada del decreto a la UAECOB, con el propósito de que sea enviada para la firma del secretario de Seguridad. Sin embargo, la UAECOB informó

	Síntesis: la SDA gestionará la modificación al Decreto, en atención a la solicitud del IDEAM, para dejar de ser integrante y pasar a ser invitado permanente de la Comisión; con este cambio, también se modificará la periodicidad de las reuniones de la instancia; estas se harán de forma bimestral, con la primera reunión anual en enero.	que desde el área jurídica de la entidad surgieron algunas observaciones que deben ser trasladadas a la SDA para su revisión. <b>Decisión abierta.</b>
16/06/2025	 <p><b>Realizar una nueva verificación del estado de los caminos y senderos en Cerros Orientales</b></p> <p><b>Síntesis:</b> la Comisión acordó realizar nuevos recorridos para identificar si se requieren nuevas intervenciones, especialmente a nivel de vegetación, puesto que las correctivas aún están pendientes. Para esto, la UAEcob elaborará un cronograma y convocará a las entidades</p>	<p>La UAEcob realizó junto a diferentes entidades los recorridos por catorce caminos y senderos entre la semana final de agosto y septiembre de 2025 y posteriormente, consolidó y actualizó la información en las fichas establecidas para tal fin.</p> <p><b>Decisión cerrada.</b></p>



**EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS**  
Secretaría Distrital de Ambiente  
**PRESIDENTE**



**WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**  
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**Nota:** Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el secretario Distrital de Ambiente delegó en el director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo del ingeniero Emilio Rodríguez Bastidas. Así mismo, la Dra. Paula Ximena Henao, directora de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2024ER53071 al Arq. William Alfonso Tovar Segura, subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.

